

BAQUEDANO, 25 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1337

VISTOS:

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la realización de horas extraordinarias de los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

Nro.	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	CARMEN RODRÍGUEZ ROMERO	23/06/2009	17:50 a 21:00
2	MARIO ÁLVAREZ ORTIZ	20/06/2009	17:50 A 21:00
3	JOCELYN BRAVO LÓPEZ	06/06/2009 24/06/2009 25/06/2009 26/05/2009 27/06/2009	17:48 A 20:00 17:48 A 20:00 17:48 A 20:00 17:48 A 20:00 09:00 A 14:00 y de la 15:00 a 18:00
4	TANIA GONZÁLEZ RAMÍREZ	27/06/2009	09:00 A 14:00 y de 15:00 18:00
5	VIVIANA ROMERO SALDIAS	27/06/2009	09:00 A 14:00 y de 15:00 A 18:00
6	MANUEL ARENAS CARRASCO	27/06/2009	09:00 A 14:00 y de 15:00 A 18:00
7	KATHERINE ARAYA GAHONA	27/06/2009	09:00 A 14:00 y de 15:00 A 18:00

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas de acuerdo al grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuentas presupuestarias N° 21.03.004 "Remuneración Reguladas por el Código del Trabajo"
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
SIERRA GORDA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ
ALCALDE (S)
ALCALDIA
SIERRA GORDA

EBG/GIL/rg
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADOS